Financiado por la Unión Europea

Acortando DISTANCIAS

Bridging the Gap II / Acortando Distancias II (BtG-II)

Espacios de aprendizaje 2018-2019

Formación en línea n.6
Legislar por los derechos de las personas con discapacidad.

1 de febrero de 2019, a las 16:00 CET, hora de Bruselas

1 – TEMA DE LA FORMACIÓN

Legislar por los derechos de las personas con discapacidad. Este seminario explorará métodos y enfoques para armonizar las legislaciones nacionales / locales con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

2 – ¿A QUIÉN SE DIRIGE LA FORMACIÓN?

El ciclo de formación en línea está dirigido a los tres grupos objetivo del proyecto Acortando Distancias, es decir:

1. Actores de cooperación internacional (por ejemplo: agencias de cooperación, delegaciones de la Unión Europea)
2. Instituciones nacionales de los países beneficiarios del proyecto (Burkina Faso, Ecuador, Etiopía, Paraguay y Sudán)
3. Organizaciones nacionales de personas con discapacidad

3 – CONTENIDO DE LA SESIÓN, ESTRUCTURA Y DURACIÓN

En muchos países del mundo, especialmente en los países en desarrollo y en transición, los marcos legales y políticos ofrecen una protección inadecuada o abordan de manera defectuosa los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad y el desarrollo. En muchos casos las leyes perpetúan la discriminación contra las personas con discapacidad.

Para marcar la diferencia, los Estados partes, como titulares de los deberes, deben implementar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD), que establece las obligaciones legales de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

El artículo 4 de la CDPD, Obligaciones Generales, requiere que los Estados partes armonicen su legislación interna con la Convención. El artículo 4 (1)a

obliga a los Estados partes a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole apropiadas para la implementación de los derechos reconocidos en la CDPD. Por ejemplo, en las disposiciones generales contenidas en el artículo 4, la Convención proporciona instrucciones para las medidas legislativas que los Estados parte deben aplicar en relación con derechos específicos.

Además, los Estados partes están obligados en virtud del art. 4 (1)b a tomar todas las medidas apropiadas, incluida la legislación, para modificar o abolir las leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad. La Convención establece medidas para crear un marco institucional claro capaz de implementar y monitorear las leyes nacionales. Por ejemplo, la CDPD solicita a los Estados parte que designen puntos de contacto específicos dentro del gobierno u oficinas dedicadas para establecer vínculos con todos los niveles de gobierno en todos los sectores.

La participación de la sociedad civil y, sobre todo, de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones es esencial, aunque muy a menudo su papel haya sido ignorado. La CDPD exige a los Estados parte que garanticen que las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas tomen parte en la reforma de la ley y en el desarrollo de políticas. Así, el artículo 4 (3) requiere tomar medidas activas para garantizar su participación plena y efectiva. Esta importancia de incluir a las personas con discapacidad en el proceso de elaboración de la ley también se menciona en el Artículo 3, que establece la "participación plena y efectiva y la inclusión en la sociedad" como un principio general de la CDPD. Además, el artículo 29 reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida política y pública.

Para garantizar que las legislaciones revisadas cumplan con la Convención, los gobiernos podrían aprovechar organismos ya existentes, como una comisión de igualdad, una institución nacional de derechos humanos o una comisión de discapacidad, y realizar una revisión integral de la legislación.

Este proceso debe incluir:

- Implicación de expertos de instituciones gubernamentales y ministerios, sociedad civil y personas con discapacidad y sus organizaciones representativas;

- Establecimiento y monitoreo de plazos para la finalización de la revisión;
- Establecimiento de un comité parlamentario para supervisar el proceso y examinar sistemáticamente cualquier propuesta legislativa para garantizar la coherencia con la Constitución.

La sexta sesión del ciclo web de formación proporcionará orientación sobre cómo hacer que la legislaciones nacionales se ajusten a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).

Programa de la sesión:

- **Bienvenida** 5/10 mins
- **Presentación** 40/50 mins
- **Sesión de preguntas y respuestas** 30/40 mins –Debate

El módulo de formación tiene una duración de 1 hora y 30 minutos.

4 – LECTURAS SUJERIDAS Y MATERIAL DE APRENDIZAJE PARA LOS PARTICIPANTES

- ONU - Normas y estándares internacionales relacionados con la discapacidad. *(Solo en inglés)*
- Naciones Unidas - Discapacidad. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. *(Solo en inglés)*
- Centro de Leyes y Políticas de Discapacidad: Anuario Europeo de Leyes de Discapacidad. *(Solo en inglés)*
- ANED - La Red Académica de Expertos Europeos en Discapacidad: Revisión anotada de la legislación y política de la Unión Europea con referencia a la discapacidad. *(Solo en inglés)*
- Derechos humanos de las Naciones Unidas: vigilancia de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Orientación para los monitores de derechos humanos.
- Naciones Unidas: Conjunto de herramientas sobre discapacidad para África. Legislar por los derechos de los discapacitados. *(Solo en inglés y francés clic aquí)*

5 – OBJETIVOS DE FORMACIÓN

El sexto seminario web ofrece una visión general de la legislación y las políticas compatibles con las normas internacionales de derechos humanos que deben

adoptarse para crear el entorno necesario en el que sea posible introducir y mantener los derechos de las personas con discapacidad.

En particular, los objetivos de aprendizaje de esta sesión son:

- Cómo armonizar las legislaciones nacionales con la Convención;
- Cómo identificar posibles brechas en los sistemas legislativos en relación con la CDPD;
- Cómo garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la reforma legal.

Quienes participen en un mínimo de 75% de sesiones del ciclo formativo y completen el cuestionario de evaluación recibirán un **Certificado de Participación.**

El cuestionario se enviará por correo electrónico a todos los participantes después de la sesión. El 75% del ciclo formativo equivale a 9 de 12 sesiones.

7 – IDIOMAS Y CALENDARIO

La formación se realizará en inglés, francés y español, en sesiones separadas:

Idioma	Fecha y hora	Formador	Moderador
Inglés	1 Febrero 2019 a las 14:30 CET (hora de Bruselas)	**Paula Hearn,** Independent Consultant	**Alessia Rogai**, Coordinadora de Gestión del Conocimiento de BtG-II
Español	1 Febrero de 2019 a las 16:00 CET (hora de Bruselas)	**Alberto Vásquez,** Research Coordinator, Office of the UN Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities	**Carmen Serrano,** Técnico de Comunicación BtG-II
Francés	30 Enero de 2019 a las 11:30 CET (hora de Bruselas)	**Anne-Sophie Trujillo Gauchez,** Independent Consultant	**Federico Martire,** Director BtG-II

8 – INSCRIPCIONES

Para inscribirse en la sesión en español haga clic aquí.

Todas las personas registradas recibirán por correo electrónico el enlace de conexión a la formación a la hora y fecha especificada. Ese enlace se volverá a enviar un día antes de la formación.

En el caso de no poder seguir la sesión en línea, los participantes podrán unirse a la misma por teléfono: **+44 330 221 9922**
Audio PIN: Disponible al conectarse a la sesión

También es posible participar en esta formación a través de la aplicación GoToWebinar para teléfono móvil y tableta. La aplicación está disponible para su descarga haciendo

9 – ACCESSIBILIDAD

El seminario web será subtitulado en directo. El enlace para acceder a la página de subtítulos se compartirá en dos correos recordatorios (1 día y 1 hora antes de la sesión) y en el cuadro de chat al comienzo de la sesión.

Para obtener una mejor accesibilidad visual de la plataforma de formación en línea GoToWebinar, recomendamos descargar la aplicación gratuita para teléfonos móviles y tabletas haciendo clic aquí.

10 - ¿QUÉ ES ACORTANDO DISTANCIAS?

Bridging the Gap II / Acortando Distancias II (BtG-II) es una iniciativa financiada por la Unión Europea y coordinada por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) en asociación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Austriaca de Desarrollo (ADA), la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo (AICS), el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) y el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC). El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos participan en la iniciativa en calidad de observadores.

El objetivo de este proyecto es contribuir a la inclusión socioeconómica, la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad a través de políticas públicas e instituciones más inclusivas y responsables. Acortando Distancias es una respuesta a la necesidad de una cooperación al desarrollo más inclusiva y accesible a las personas con discapacidad, lo cual es una responsabilidad de la Unión Europea y de sus Estados miembros como Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Acortando Distancias pretende tener un impacto significativo en la mejora de la

inclusión social y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Acortando Distancias promueve la discapacidad como tema transversal de la cooperación internacional y apoya a cinco países beneficiarios (Burkina Faso, Ecuador, Etiopía, Paraguay y Sudán) en la planificación e implementación de políticas y servicios públicos inclusivos. El Proyecto está financiado por la UE en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo, Programa Temático "Bienes públicos y desafíos globales" y está alineado con el Consenso Europeo sobre Desarrollo "Nuestro Mundo, Nuestra Dignidad, Nuestro Futuro".

Lee y aprende más:
BtG-II Web site
BtG-II Facebook page
BtG-II Twitter page
BtG-II YouTube channel
BtG-II on Flickr

Todas las grabaciones de nuestros seminarios web están disponibles en nuestro canal de YouTube. También puede encontrarlos por idioma: inglés, francés y español.

Para más información contactar con:

Federico Martire, Director del Proyecto
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP – Cooperación Española)
C/ Almansa 105, 2ª izquierda
28040 Madrid (España)
Tel.: (+34) 911 81 33 13 - Fax. (+34) 91 535 27 55.
E-mail: info@bridgingthegap-project.eu – federico.martire@fiiapp.es

Alessia Rogai, Coordinadora de Gestión del Conocimiento
Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC)
Rue de l'Industrie 10 - B-1000 Bruselas (Bélgica)
Tel: +32 (0)2 893 24 90
E-mail: kms@bridgingthegap-project.eu – alessia.rogai@iddcconsortium.net